AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 22

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1^a INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202301223 00	Rubén Darío Sánchez Bonilla	Superintendencia de Industria y Comercio	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103032202300007 01	Yohana Yari González	Registraduría Nacional del Estado Civil	
3.	110013103020202300171 01	Eduardo José Castañeda Murillo	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Ley 2213/22):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓ
				N
1.	110013103011201900650 02	Corporación Internacional	Jesús Antonio Mateus y Celmira	
	Ejecutivo singular	para el Desarrollo - CIDE	Barrera Ávila	
2.	110013103039201700372 02	Iván Gerardo Bello Medina	Herederos determinados e indeterminados	
	Pertenencia		de Blanca Marina Daza Olaya y personas	
			indeterminadas	
3.	110013103036201700844 01	Edificio Forte Novo P.H.	Las Américas Inversión y Construcción	
	Verbal – RC		S.A.S. – Amerinco S.A.S, Compacta S.A.S.,	
	(Continuación estudio)		Germán González Gómez, César Baena y	
			Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a3fcdd71ff3965bfc1fdc0885379b1bc01e36d9ee6e0ca69dc323c8de3e5b6e7

Documento generado en 05/06/2023 01:44:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica